

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO GASTRONÓMICO INTERCULTURAL DE LA ZONA SUR. AÑO 2018.

1º INTRODUCCIÓN: El Encuentro Gastronómico Intercultural se viene celebrando en la zona sur de Olías del Rey desde el año 2006 con la finalidad de generar un espacio de encuentro y convivencia.

En el Encuentro participan grupos de personas de nacionalidades diversas que ofrecen una degustación de diferentes productos gastronómicos típicos de su lugar de origen.

2º DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El encuentro consiste en la preparación de diferentes platos típicos, que deben elaborar las personas que conforman los grupos de cada una de los países participantes en la actividad. Con lo preparado se realiza una degustación, gratuita, para todos los vecinos y vecinas del municipio.

3º OBJETIVOS:

- Fomentar la participación de los habitantes de Olías del Rey en actividades interculturales.
- Promover la Educación en Valores
- Favorecer la creación de espacio para el encuentro entre personas.
- Fomentar el conocimiento de la diversidad cultural presente en el municipio de Olías del Rey

4º TEMPORALIZACIÓN:

El Encuentro Gastronómico Intercultural se llevará a cabo el día 23 de junio de 2018 en horario de 21:00 h. a 22:30 h.

5º COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR PARTICIPAR:

Se establece una cuantía de 100 € por país participante con la finalidad de compensar los gastos ocasionados por la elaboración de los diferentes productos que serán objeto de degustación.

6º INSCRIPCIONES:

La persona o grupos de personas interesadas en participar en la actividad deberán formalizar la inscripción en las oficinas municipales sitas en la plaza de la Constitución

Nº 13, del 21 de mayo al 8 de junio, ambos incluidos, en horario de 8:30 a 14:30.

Tan solo se podrá realizar una inscripción por país que quiera participar en el encuentro gastronómico independientemente de que la elaboración de los platos a degustar sea realizada por una persona o un grupo de personas.

El número máximo de inscripciones para participar en el encuentro gastronómico será de 25.

7º DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Para este año 2018 la dotación presupuestaria destinada a la celebración de la actividad será de 2.500 €.